



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15257

14/07/2017

43068

AUTOR/A: PALACÍN GUARNÉ, Gonzalo (GS); LAMUÀ ESTAÑOL, Marc (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Sus Señorías se informa que, dado que el programa 456D “Actuación en la costa”, no contempla, con carácter general, actuaciones individualizadas sino actuaciones genéricas como control de la regresión; protección y recuperación de sistemas litorales o dotaciones para el acceso y uso público de la costa, no resulta posible identificar los proyectos y actuaciones por provincias afectados por la disminución del presupuesto en relación con la previsión del presupuesto del año anterior. La planificación de actuaciones a ejecutar se ajustará a la cantidad fijada en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 10 de octubre de 2017